

CPAU INFO

De las aulas a la formación permanente

Acreditación,
certificación y calidad

Comisión de Formación y Asuntos Universitarios

02

CONTENIDO

2 COMISION DE FORMACION Y ASUNTOS UNIVERSITARIOS

FORMACION Y ACREDITACION

- 5 Saber y entender de Arquitectura
- 6 Acreditación de Arquitectura
- 8 La acreditación de las carreras de grado
- 9 Acreditación nacional y Mercosur
- 10 Evaluar y ser evaluado
- 12 Antes y después de la acreditación de grado en Arquitectura
- 13 ¿Por qué rechazar la CONEAU?

POSGRADO Y EJERCICIO PROFESIONAL

- 15 La capacitación permanente: una de las responsabilidades profesionales
- 16 Aprender todos los días
 - 16 La actualización profesional y la enseñanza-aprendizaje con nuevas tecnologías
- 17 La Calidad en el ejercicio de Arquitectura
- 18 La mirada de los estudios acerca de la certificación
 - 19 El primer estudio en obtener la certificación de calidad según la norma CPAU IRAM
- 20 Programa de Capacitación Permanente.
 - 20 Control de la formación del Arquitecto
 - 20 Control de título y ejercicio profesional del Arquitecto

STAFF

Editorial Suplemento CPAU INFO de la Revista NOTAS CPAU N°15

CPAU 25 de Mayo 482/486 • CABA. • CPAU INFO N° 02 • Año I • Septiembre 2011

Dirección • CPAU

Coordinación • Comisión de prensa y difusión

Redacción • Comisión de Formación y Asuntos Universitarios: Graciela Runge (presidente), Enrique Talenton, Carlos A. Pisoni, Hernán Maldonado, Eduardo Bekinschtein, Mária Russo, Guillermo Cristofani, Gabriela E. Orsini (coordinación y apoyo de Gerencia Técnica CPAU), Arqs.; Lic. Julieta Stramschack (por Biblioteca CPAU).

Propietario CPAU

Presidente Arq. Jorge Horacio Lestard • **Vicepresidente 1°** Arq. Carlos Federico del Franco • **Vicepresidente 2°** Arq. Mario Néstor Boscoboinik • **Secretario** Arq. Cristina Beatriz Fernández • **Pro-Secretario** Arq. Margarita Mirta Charrière • **Tesorero** Arq. Carlos Alberto Marchetto • **Pro-Tesorero** Arq. Marta García Falcó • **Consejeros Titulares** Arq. Emilio Gómez Luengo • Arq. Graciela B. Runge • Arq. Edgardo Minond • Arq. Ricardo Blinder • Arq. Eduardo Bekinschtein • Arq. Graciela L. Novoa • Arq. Juan Martín Urgell • Arq. Sergio Antonini • Arq. Tristán Diéguez • **Consejeros Suplentes** Arq. Hernán Maldonado Aguiar • Arq. Esteban R. Urruty • Arq. Guillermo C. Tella.

Colaboradores

Graciela Runge, Eduardo Cajide, Néstor Pan, Manuela López Mohamed, María Luisa Lescano, Mónica Fernández, Teresa Egozcue, Eduardo Bekinschtein, Graciela Leyboff, Federico Aja Espil, Enrique Talenton, Pablo Lapenda, Mario Bracco, Damián Montero, Franco Aragón, Juan Draghi.

Diseño y Diagramación

Bouzón | Comunicación y Diseño • <http://www.bouzon.com.ar>
Tel: 4702-7197 / 5258-6982 • info@bouzon.com.ar

Impresión • Gráfica Pinter S.A.

Distribución • Inter Kartas y MD Correo

Tirada • 11.000 ejemplares

La dirección no se hace cargo de los conceptos vertidos en los artículos firmados, que son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Fotografía de tapa: Enrique Talenton

Las fotografías que ilustran la presente publicación fueron seleccionadas en función de ser facultades de arquitectura, diseño y/o urbanismo de alrededor del mundo. La fuente de las mismas puede extraerse de sus epígrafes.

De las aulas a la formación permanente

Acreditación y certificación: estas dos palabras significan, en el mundo de hoy, el camino para asegurar la calidad del ejercicio profesional. El camino que, a través de autoevaluaciones y frente a la sociedad toda, promueve la actitud autocrítica del profesional que entiende que el aprendizaje nunca termina: se extiende durante toda una vida. Acreditación y certificación significan, también, un respaldo de nuestra formación en todos los escenarios posibles, tanto nacionales como internacionales; y son, en última instancia, un sustento de la igualdad de condiciones laborales y de educación, condiciones esenciales de una democracia. En la última década del siglo XX; las universidades nacionales iniciaron el camino de la acreditación de sus carreras, bajo la Ley de Educación Superior sancionada en 1995 (LES). La FADU-UBA, actualmente la casa de estudios en la que se gradúa la mayoría de los arquitectos de la Argentina, enfrenta una instancia en la que toda la comunidad educativa debe participar colaborando, para poder concretar la autoevaluación que permita dar cuenta de sus fortalezas y de las mejoras necesarias para perfeccionar el perfil y las posibilidades de sus graduados. Los arquitectos somos autocríticos en nuestro trabajo, en nuestros proyectos y obras; es esencial serlo también con nuestra carrera universitaria y la formación que otorga, porque la sociedad y sus necesidades se transforman, y los arquitectos, debemos acompañar esos cambios con propuestas pertinentes, que surjan de una interpretación adecuada de los nuevos desafíos. La Universidad, puntapié inicial sine qua non de la profesión, no es, sin embargo, el único lugar donde nos capacitamos para el ejercicio de nuestro quehacer. En el tránsito cotidiano por esa profesión aprendemos naturalmente, con mayor o menor dificultad, acumulamos experiencia en las obras, los proyectos, los concursos; reflexionamos con nuestros asesores, nos informamos y, en definitiva, nos formamos a partir de fuentes diversas. Pero la mayoría de nosotros pocas veces encara nuevamente un entrenamiento formal, una capacitación o actualización desde las "aulas", sean físicas o virtuales. Nuevamente, la decisión de la autoevaluación, esta vez ya dentro de la estructura de trabajo, se presenta como un objetivo a lograr para ajustar a las actuales exigencias del cliente y del mercado, nuestros servicios profesionales. Posgrados, cursos de actualización, de especialización en alguna temática o procedimiento, se tornan básicos para no quedar alejados de la realidad y relegados en el campo de la disciplina. Aprender es adquirir el conocimiento necesario para desarrollar una tarea. Los arquitectos lo sabemos bien, pero en este mundo hiper conectado y extensamente comunicado, debemos perfeccionar nuestros conocimientos y competencias para mejorar nuestra capacidad de prestar servicios a la comunidad y de alcanzar la propia excelencia, que se traducirá en la excelencia del medio en que habitamos. La presente publicación se divide en dos partes: la primera se compone de opiniones y experiencias relacionadas a la temática de la acreditación; la segunda, pone el énfasis en la capacitación y certificación de la calidad del ejercicio profesional.

ARQ. GRACIELA RUNGE
Presidente de la Comisión de Formación
y Asuntos Universitarios.

JORGE H. LESTARD
Presidente CPAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA, MONTEVIDEO, URUGUAY.
ARQS. ROMÁN FRESNEO SIRI Y MARIO MUCCINELLI

Fuente: GAL Guías de arquitectura latinoamericana: Montevideo. 1a ed. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino, 200. Fot. p. 92 y 93.

Comisión de Formación y Asuntos Universitarios

POR GRACIELA RUNGE, ARQ.¹

“Somos conscientes del hecho de que, a pesar de la gran cantidad de contribuciones extraordinarias y a veces espectaculares de nuestra profesión, existe un porcentaje sorprendentemente pequeño del entorno construido que ha sido concebido y realizado por arquitectos y urbanistas. Existe aún espacio para el desarrollo de nuevas tareas para la profesión, si los arquitectos llegan a ser conscientes de las crecientes necesidades identificadas y las posibilidades ofrecidas en áreas que, hasta ahora, no han sido de gran preocupación para la profesión. En este sentido, es necesaria una mayor diversidad en el ejercicio profesional y, en consecuencia, en la formación teórica y práctica de los arquitectos.”²

Este texto de la UIA refleja una realidad que no es ajena a la práctica profesional de Arquitectura en nuestro país. El título de Arquitecto en la Argentina es otorgado por las Universidades Nacionales autorizadas, es académico y habilitante: una vez obtenido no requiere de otra instancia de validación con el transcurso de los años, y así un arquitecto puede tener su matrícula en cualquier momento con la sola presentación del diploma.

En los sistemas educativos en donde la matrícula se otorga previa verificación de conocimientos, los profesionales deben demostrar que actualizan sus saberes cada dos o, máximo, tres años. En nuestro sistema los profesionales son los únicos responsables de sostener sus capacidades para las prestaciones que se les demandan.

Por esta razón el CPAU planifica acciones para **“contribuir a la producción y distribución de conocimientos y pensamiento crítico en el área científico-tecnológica de su competencia.”** (Misión Institucional)

La comisión

Con el transcurso de los años, la Comisión de Formación y Asuntos Universitarios fue la responsable de organizar las actividades de capacitación y actualización requeridas.

Actualmente, como su nombre lo indica, funciona con dos grupos de trabajo.

La **Subcomisión de Formación** es la que planifica y propone las actividades de capacitación, actualización o especialización, convocando especialistas en cada tema. Los variados formatos de las actividades se adecuan a los temas y sus disertantes: cursos presenciales, en nuestras instalaciones o in company; cursos a distancia, ciclos de charlas; jornadas de actualización tecnológica con la participación de empresas de la industria de la construcción; mesas de información y discusión; programas de intercambio articulados con universidades nacionales y extranjeras o con organismos gubernamentales del exterior.

Desde 2005 el Programa de Capacitación Permanente PCP, desarrolla proyectos y programas de formación e investigación y estudio, seleccionados sobre la base de las necesidades y demandas sociales y de la profesión.³

Los ámbitos de ejercicio profesional de la Arquitectura, nacionales e internacionales, demandan profesionales actualizados entrenados en el reconocimiento de situaciones con ausencia de certezas, algo que solo la formación permanente puede dar. **El discernimiento profesional requiere de la madurez que da el conocimiento.**

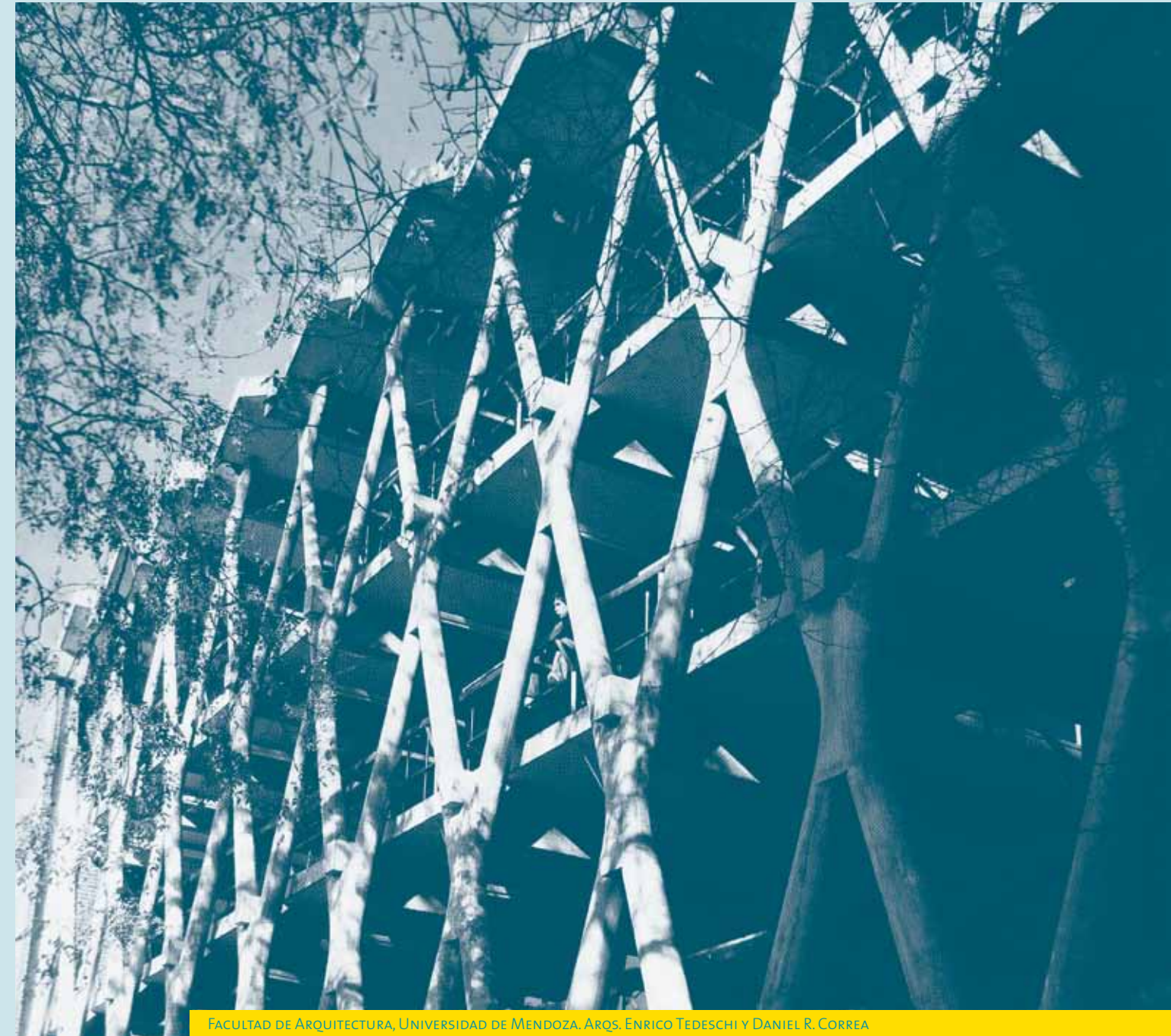
La Subcomisión de Formación intenta así transmitir la importancia de la capacitación, difundiendo prácticas competentes y contribuyendo al prestigio de las prestaciones profesionales con la seguridad de que nuevos conocimientos posibilitan la inclusión en la vanguardia de la Arquitectura y favorecen la participación en una realidad donde a diario surgen nuevas propuestas laborales.

La otra actividad sustancial de la Comisión la desarrolla la **Subcomisión de Asuntos Universitarios** que, entre otras cosas, genera los informes de opinión sobre programas de Formación de Grado y Posgrado que solicita el Ministerio de Educación de la Nación al CPAU, además de haber participado en los últimos tres años en debates sobre la reforma de la Ley de Educación Superior.

Así, la opinión del CPAU quedó plasmada en un estudio comparado de los proyectos que están siendo analizados por la Comisión de Educación del Honorable Congreso de la Nación.³ En un documento de opinión sobre la nueva Ley, el CPAU señala la importancia de incluir la participación de los Consejos y Colegios Profesionales, como colaboradores en la actualización de contenidos de formación de los arquitectos. De la misma manera se elaboró un informe sobre la Acreditación de Carreras de Grado, de utilidad para alumnos, docentes y graduados de la FADU, para conocer los procedimientos del sistema de acreditación, el impacto en

la carrera de realizar la autoevaluación y las posibles consecuencias de no transitar el proceso.

La Subcomisión de Asuntos Universitarios colabora y participa con organismos gubernamentales, universidades de la jurisdicción, con la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos - FADEA -, con la Comisión de Integración de la Agronomía, Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería y Geología del Mercosur - CIAM -, con el Centro de Profesiones Universitarias de Capital - CEPUC -, y otras instituciones nacionales e internacionales involucradas en el ejercicio profesional de la arquitectura.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD DE MENDOZA. ARQS. ENRICO TEDESCHI Y DANIEL R. CORREA

Fuente: GAL Guías de arquitectura latinoamericana: Mendoza. 1a ed. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino, 2008. Fot. p. 102 y 103.

1 • Graciela Runge, presidenta de la Comisión de Formación y Asuntos Universitarios.

2 • Preámbulo de la Carta UNESCO–UIA de la Formación en Arquitectura. Aprobada en 1996 (UIA Barcelona) y revisada por el Comité de Validación de la UIA en el 2004-2005

3 • PCP – CPAU Elaborado con el asesoramiento de la Lic Emilia Vitale

3 Documentos realizados con el asesoramiento del Dr. Pablo Lapenda

Saber y entender de Arquitectura

El camino de la comprensión de la arquitectura es sinuoso y no siempre es fácil definir la mejor opción de aprendizaje.

POR EDUARDO CAJIDE, ARQ., DECANO FADU, UBA

Sobre la enseñanza de arquitectura

En “La Escuelita”, allá por los ochenta, en sus clases y correcciones Rafael Viñoly afirmaba una y otra vez: “de arquitectura hay que saber, de arquitectura hay que entender”. En efecto, hay principios, reglas propias, técnicas de la disciplina que hay que incorporar y dominar para llegar al propio conocimiento. Para saber y entender que no toda construcción es arquitectura. Que hay buena y mala arquitectura. Que hay arquitectura autocomplaciente y arquitectura comprometida. Que, superando viejas dialécticas, la arquitectura debe tener compromisos sociales y culturales. Desafiémonos a repreguntar, en este mundo hiper tecnológico, plagado de riesgos y contrastes, nosotros dotados de nuestro cerebro emocional reptiliano... ¿De qué hablamos cuando definimos buena o mala arquitectura hoy? ¿Qué nuevos desafíos debemos afrontar y cómo? ¿Qué permanece en la cultura arquitectónica y cuáles son las mutaciones y transformaciones? ¿Qué nuevos valores y principios surgen? ¿A qué formación debemos apuntar? ¿A qué perfil? Comprometo estas opiniones:

- Reivindico el proyecto como forma de conocimiento, el acto proyectual como un procedimiento de investigación.
- Apuntemos a reforzar las condiciones del taller de proyecto: lo fáctico, el entrenamiento, el oficio respecto a las reglas de composición, las ideas, los trazados, las espacialidades,

las proporciones, los recorridos, las formas, las geometrías, la construcción, las estabildades, los lenguajes...el proyecto como operación de síntesis.

- Estemos atentos a ciertas desviaciones de “artisticidad” (gracias Bohigas), grafiquismo renderiano, teorizaciones oscuras...
- Pero, también, articulemos con la mejor actitud los saberes de disciplinas hermanas: diseñadores, ingenieros...
- Reafirmemos, con el mayor énfasis, que no sólo se enseña arquitectura desde el proyecto: se enseña y aprende arquitectura desde la historia, desde la morfología, desde las técnicas constructivas, desde la teoría y desde las estabildades estructurales, y desde las instalaciones...
- Frente a la fragmentación de la organización curricular, apuntemos a la unicidad dentro de la diversidad, con mecanismos como el “tema anual”, “los invitados” a correcciones y debates, los jurys...
- Aceptemos enfrentar responsablemente la cuestión medioambiental, el cuidado de las energías, las innovaciones tecnológicas, la fragmentación y la distancia social.
- Construir arquitectura es construir la ciudad, que es ruptura y continuidad, y derechos urbanos y construcción de ciudadanía, pero siempre con el objetivo de lograr la formación específica, el perfil deseado: saber y entender de arquitectura. Luego, las vocaciones, el destino, las oportunidades, las alternativas de la vida te pondrán en algún lugar profesional... Pero sabiendo y entendiendo. Que saber y entender de arquitectura definan el perfil.

El camino de la acreditación

Con el acompañamiento de la UBA, estamos iniciando el proceso tendiente a la acreditación de la carrera de Arquitectura. Como gobierno de la FADU nos cabe la responsabilidad de liderar la tarea. Sin embargo, entendemos que el desafío que tenemos por delante consiste en abordarlo como comunidad académica integrada, dado que atañe por igual a estudiantes, graduados, docentes, no docentes y profesores. Asumiendo la diversidad de opiniones que hay en relación al tema, daremos espacio a adherentes y críticos a exponer sus mejores argumentos en la certeza que el intercambio y el debate solo puede enriquecernos. Nuestra convicción es que la acreditación de la carrera, además de ineludible, es altamente conveniente para la facultad. Permitirá iniciar un aprendizaje en la cultura de la autoevaluación, no como simple producto de espíritu

autocrítico sino de objetivación de problemas y metódica medición de avances y ponderaciones acerca de fortalezas y debilidades. Servirá para instrumentar acciones sistematizadas para la recopilación de información, identificando las particularidades de lo que se hace y de lo que se ha venido haciendo, y para dejar un plan de mejoras concreto con prioridades, tiempos y presupuestos, para ser encarado y sostenido desde la infraestructura a la gestión académica. Entendemos que las capacidades a desarrollar a lo largo del proceso, son un desafío promisorio. Se abre también la posibilidad de capitalizar la instancia para introducir ajustes al plan de estudios en función de las propias necesidades que al respecto venimos detectando, muchas de las cuales han quedado volcadas en los contenidos del Foro Académico 2006. A su vez, la FADU tiene fortalezas que la distinguen por sobre otras instituciones que han acreditado. Estamos ante la oportunidad de cobrar certeza de estos aspectos positivos.

Formación y acreditación

Acreditación de Arquitectura

Un repaso de las razones por las que debe ser acreditada la carrera de Arquitectura de la FADU-UBA.

POR COMISIÓN DE FORMACIÓN Y ASUNTOS UNIVERSITARIOS
ASESOR: DR. PABLO LAPENDA

La Ley de Educación Superior vigente establece que las carreras cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deben ser acreditadas con los estándares que establezca el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en consulta con el Consejo de Universidades. Arquitectura es una de ellas.

El Consejo de Universidades (CU) está integrado por representantes de las universidades nacionales de todas las carreras, tanto las de gestión pública como las de gestión privada; es decir, por académicos dedicados a la educación y la investigación. Su función en los procesos de acreditación según la Ley de Educación Superior, es asistir al Ministerio de Educación en la definición de los estándares con los que las carreras deben compararse para obtener la acreditación. Los estándares para la titulación Arquitecto fueron redactados en primera instancia por la CODFAUN - Comisión de Decanos de Arquitectura de las Universidades Nacionales, en el año 2000. En ese documento la FADU tuvo una participación muy directa ya que tuvo un representante en la comisión redactora.

Una de las dimensiones a observar en la carrera es el Plan de

Estudios. Cabe mencionar que si bien la resolución 498/06 define Contenidos curriculares mínimos, carga horaria, en tres instancias de formación secuenciales y graduales y cuatro áreas de conocimientos, **cada carrera puede organizar el Plan de estudios según sus propios criterios y de acuerdo al Perfil de graduado que desea formar.**

En la actualidad funcionan en la Argentina 26 carreras de Arquitectura, diez en universidades de gestión pública y 16 en universidades de gestión privada. **La única carrera de Arquitectura que no cumplió con la obligación de transitar el proceso de acreditación, es la que se dicta en la FADU-UBA.**

Acerca de los reclamos por inconstitucionalidad de la LES

Frente a los reclamos de inconstitucionalidad, por una parte, sucesivas sentencias de Tribunales Federales y varias Cámaras, han reconocido que las “excepcionales limitaciones que la misma contiene se encuentran plenamente justificadas en el interés público y en el respeto de intereses individuales”¹ Por otra parte, el fallo del Juez Marinelli (“UBA c. Estado Nacional” del 19/02/1996) que declaró la inconstitucionalidad parcial de 5 artículos de los 89 que contiene en total la Ley de Educación Superior N°24.521, sólo se pronuncia sobre los alcances de la autonomía y la autarquía de esa Universidad en términos absolutos, omitiendo considerar que ella forma parte de un sistema que también ofrece esas carreras en otras universidades que sí acreditan en la CONEAU. En efecto, el fallo no dice cómo habrán de evaluarse entonces las carreras de la UBA y cuál será el mecanismo para garantizar el reconocimiento de sus títulos en el sistema de educación superior nacional e internacional. Que la UBA no acredite ni evalúe no cambia el hecho categórico de que, por el contrario, el resto del sistema sí lo hace.

Esto determina en la práctica una diferencia de valoración para los títulos emitidos, devaluando el reconocimiento de los títulos emitidos por la UBA en carreras no acreditadas, tanto en el país como en el extranjero.

Transcurridos ya 15 años de ese fallo, **es la propia UBA quien ha puesto en evidencia la necesidad de este reconocimiento formal**, al solicitar progresivamente la acreditación de sus carreras de grado y posgrado, adoptando de este modo el criterio de realidad ausente en aquella sentencia.

1 • Sánchez Martínez, Eduardo. *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos.* (1999). Argentina: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

A la fecha la UBA lleva acreditadas 9 carreras de grado:

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA	RESOLUCIÓN	PERÍODO
Ingeniería Agronómica	Facultad de Agronomía	768/05	6 años
Farmacia	Facultad de F. y Bioq	391/07	6 años
Bioquímica	Facultad de F. y Bioq	392/07	6 años
Veterinaria	Facultad de Cs.Veterinarias	219/08	6 años
Veterinaria	Facultad de Cs.Veterinarias	1008/10	6 años (*)
Agronomía	Facultad de Agronomía	940/09	6 años (*)
Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería	254/10	6 años
Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería	252/10	6 años
Ingeniería Electricista	Facultad de Ingeniería	253/10	6 años
Ingeniería Electricista	Facultad de Ingeniería	515/09	3 años
Odontología	Facultad de Odontología	996/10	6 años

(*) Acreditación para el Sistema ARCU-SUR

En otro orden de cosas es importante conocer que como respuesta a las críticas que ha recibido la LES se han presentado desde el año 2007 a la fecha 16 proyectos de reforma a tratamiento del Congreso Nacional por distintos bloques, de los cuales 11 mantienen estado parlamentario y se encuentran en estudio en las Comisiones de Educación, Cultura, Presupuesto y Hacienda (8 de ellos con origen en Diputados, y los 3 restantes en Senadores) En un análisis comparado de los mismos **mantienen un sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria**, con un Organismo de aplicación de la Ley (actualmente la CONEAU), modificando su composición y en algunos casos cambiando su nombre. COSSES ² para el PS, ANCEU ³ para uno de los proyectos de UCR, ANEAU ⁴ para el PRO, OEU ⁵ para Libres del Sur, CONAES ⁶ para el PF, COEU ⁷ para Solidaridad e Igualdad (ex ARI), CENAEES ⁸ para el recientemente presentado por la Dr. Puiggrós (FPV).

En todos los casos la propuesta de evaluación es sobre las funciones de docencia, investigación y extensión y en algunos se incluye la evaluación de la Gestión institucional para las universidades de gestión pública

Qué puede suceder si la FADU no acredita

Como corolario de lo comentado, resulta evidente que faltando la acreditación, el título de Arquitecto de la UBA no estaría en condiciones de ser convalidado con el título de Arquitecto emitido por universidades de otros países, cuyos programas de formación sí hayan sido acreditados por sus

respectivos sistemas. Así, los profesionales egresados de la FADU podrían ver restringidas sus posibilidades de ejercicio profesional en los países con los que se celebren los acuerdos respectivos.

Lo mismo podría suceder con los alumnos, docentes e investigadores titulados bajo estas condiciones, ya que sus posibilidades de movilidad e inserción en otros ámbitos académicos podrían enfrentar dificultades.

La unidad académica y la carrera no recibirían tampoco los subsidios y/o partidas presupuestarias exclusivas para la ejecución de los Planes de mejoras, que en la actual LES están relacionados a los procesos de evaluación y acreditación ante la CONEAU

Los profesionales egresados de la FADU estarían subvaluados en la puntuación de sus acervos técnicos profesionales en convocatorias nacionales o internacionales para la obtención de trabajos por concursos de antecedentes o licitaciones.

Este escenario impone una reflexión sobre el presente y el futuro inmediato de esa carrera de la FADU, en tanto integrante de un sistema universitario que necesariamente requiere acreditar y evaluar periódicamente para garantizar y dar cuenta de la calidad de sus ofertas y títulos. No parece posible lograrlo sólo mediante autoevaluaciones, con un cerrado rechazo a toda forma de evaluación externa y contenidos mínimos comunes que la vinculen a ese sistema de educación superior nacional e internacional.

1 • Ver en la web del CPAU el Informe del Dr. Pablo Lapenda sobre la Ley de educación superior N° 24521

2 • COSSES Comisión de Seguimiento del Sistema de Educación Superior

3 • ANCEU Agencia Nacional de la Calidad de la Educación Universitaria

4 • ANEAU Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

5 • OEU Organismo de Evaluación Universitaria

6 • CONAES Consejo Nacional para la Acreditación y Evaluación de la Educación Superior

7 • COEU Comisión de Evaluación Universitaria

8 • CENAEES Consejo Educativo Nacional para la Acreditación y la Evaluación e la educación Superior

La acreditación de las carreras de grado

El presidente de la CONEAU expone los beneficios de la acreditación a nivel nacional e internacional.

POR NESTOR PAN, LIC., PRESIDENTE CONEAU

La acreditación es el resultado de un proceso de evaluación de calidad de todas las carreras de posgrado y de las carreras de grado cuyo ejercicio profesional pone en riesgo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Para lograr la acreditación una carrera tiene que cumplir con estándares mínimos que aprueba el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades (públicas y privadas). Esto le permite al Estado dar garantía a los ciudadanos de que las carreras que cuentan con reconocimiento oficial cubren los requerimientos necesarios para proporcionar una formación universitaria. Es importante subrayar que la evaluación que lleva adelante la CONEAU no es una auditoría que obedece a un sistema punitivo sino que es una **evaluación de calidad que apunta a la mejora**. En tal sentido y como resultado de las deficiencias detectadas por las evaluaciones de las carreras de grado, desde 2004 el Ministerio de Educación a través de su Secretaría de Políticas Universitarias destinó fondos -más de 120 millones de dólares- para mejoras de infraestructura, construcción de laboratorios, adquisición de equipamiento, que impactaron directamente en el quehacer diario de los alumnos. También se destinaron fondos para el pago de adicionales a docentes por titulación de posgrado obtenida en carreras acreditadas. Gracias a esta articulación entre acreditación e inversión del Estado, orientada a paliar las asimetrías de recursos entre las instituciones y a fortalecer las propuestas de formación, hoy puede afirmarse que todas las universidades de

las distintas regiones del país ofrecen carreras de grado que cumplen con los requisitos de calidad necesarios para formar a sus estudiantes. En este punto, como efecto de las evaluaciones, la acreditación ha puesto en marcha planes de inversión directa que han dado lugar a un proceso de equidad entre centro y periferia. También como efecto de las acreditaciones y de los recursos que han permitido mejorar las condiciones de las carreras, los graduados pueden circular por todo el territorio nacional con títulos de igual valor. La equidad a nivel de recursos y propuestas educativas también permite garantizar a los profesionales egresados la igualdad de posibilidades de acceso a las fuentes de trabajo (por igualdad de competencias). Además de favorecer la equidad interna, la acreditación permite la movilidad regional de estudiantes y graduados, a través de becas, proyectos conjuntos, inserción laboral en otros países. Los Ministerios de los estados miembros del Mercosur y sus asociados están avanzando en acuerdos bilaterales para el reconocimiento de títulos. La CONEAU, en este marco, participa en el mecanismo experimental de acreditación ARCUSUR, a través del cual se llevan a cabo acreditaciones de carreras de grado para lograr la validación de sus títulos en el ámbito del MERCOSUR. La convalidación de saberes y competencias y la mutua confianza acerca de la calidad de las diversas ofertas tanto de grado como de posgrado en instituciones públicas o privadas constituyen hoy un desafío para los países de la región y, en ese contexto, los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior cumplen un rol ineludible. Son políticas de Estado.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, ARQ. RICARDO ABUJAUAD ABUJATUM

Fuente: Summa+, no. 83, p. 111 (Nov. 2006).

Acreditación nacional y Mercosur

Estado de las carreras de Arquitectura.

Universidades de gestión pública

UNIVERSIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	CONEAU		ARCU-SUR MERCOSUR		OBSERVACIONES
		RES.	TIEMPO	RES.	TIEMPO	
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Arq., Diseño y Urbanismo					No se presentó a acreditación
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Arq., Urbanismo y Diseño	291/09	3	789/09	6	
Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	292/09	6	791/09	6	
Universidad Nacional de La Rioja	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo	295/09	3			En proceso de acreditación
Universidad Nac. de Mar del Plata	Facultad de Arq., Urbanismo y Diseño	293/09	6	790/09	6	
Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Arq., Planeamiento y Diseño	296/09	6	788/09	6	
Universidad Nacional de San Juan	Facultad de Arq., Urbanismo y Diseño	294/09	6	795/09	6	
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	185/09	6	792/09	6	
Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Arq., Diseño y Urbanismo	186/09	6	793/09	6	
Universidad Nacional de Nordeste	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	181/09	3	048/10	6	

Universidades de gestión privada

UNIVERSIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	NACIONAL CONEAU		ARCU-SUR MERCOSUR		OBSERVACIONES
		RES.	TIEMPO	RES.	TIEMPO	
Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Arquitectura - Sede Bs.As.	137/11	3			
Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Arquitectura - Sede Rosario	356/09	3			
Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado de Asuntos Académicos	357/09	3			
Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Arquitectura	297/09	6			
Universidad Católica de La Plata	Facultad de Arquitectura - Sede La Plata	398/09-	3			
Universidad Católica de La Plata	Facultad de Arquitectura - Sede Bernal	346/10	3			
Universidad Católica de Salta	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	398/09	3			
Universidad Católica de Santa Fe	Facultad de Arquitectura	170/09	3	794/09	6	
Universidad Católica de Santa Fe	Facultad de Arquitectura- Sede Posadas	178/09	3			
Universidad de Belgrano	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	394/09	6			
U. de Concepción del Uruguay	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	180/09	3			
Universidad de Flores	Facultad de Planeamiento Social - Ambiental- Sede Bs As	290/09				En proceso de acreditación
Universidad de Flores	Facultad de Planeamiento Social - Ambiental- Sede Cipoletti	397/09	3			
Universidad de Mendoza	Facultad de Arq., Urbanismo y Diseño		3			
Universidad de Morón	Facultad de Arq., Diseño, Arte y Urbanismo	396/09	3			
Universidad de Palermo	Facultad de Arquitectura	358/09	3			
Universidad Torcuato Di Tella	Escuela de Arq. y Estudios Urbanos	187/09	3			
Universidad del Congreso	Departamento de Arq. y Urbanismo	359/09				En proceso de acreditación

Evaluar y ser evaluado

Notas CPAU dialogó con los Decanos de las Facultades de Arquitectura de las Universidades nacionales de La Plata y de Mar del Plata, arquitectos Gustavo Azpiazu y Roberto Guadagna, que transitaron el proceso de acreditación de sus respectivas carreras.

- ¿Qué significaba que las carreras de sus facultades estuviesen acreditadas?

Roberto Guadagna: El tema recurrente en los últimos 10 años es el de la certificación de las carreras universitarias, según el concepto de que si una Facultad evalúa, también debe ser evaluada. La acreditación es una excelente oportunidad para hacer una autoevaluación profunda, es una mejora tanto para cada facultad como para la sociedad, y para la inserción de profesionales en el Arcusur (Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur), entidad ante la que también se acreditó nuestra carrera. Por ser Arquitectura una profesión de riesgo social, la carrera debe ser evaluada: la formación que reciben los arquitectos es directamente proporcional a sus incumbencias y hay que garantizar sus capacidades, porque el Estado delega en la universidad el otorgamiento del título académico y la habilitación para ejercer, y las facultades deben garantizar esa delegación de funciones.

Gustavo Azpiazu: Los sistemas de evaluación transparentan y señalan las condiciones de la educación superior, al rendir cuentas a la sociedad que sostiene el sistema educativo. Esto fortalece institucionalmente a las universidades, y los procesos evaluativos permiten generar “políticas de Estado” a corto, mediano y largo plazo, tanto en el campo específico de la docencia, la investigación, la extensión y gestión universitaria interna y externa. Aporta datos para consensuar planes estratégicos, reordenando planes de estudios, técnicas educativas, nuevas tecnologías, infraestructura, equipamiento y formación especial de docentes y no docentes que puedan llegar de un modo más eficiente a un creciente número de alumnos de grado y posgrado.

- ¿Cómo se encaró en sus facultades el proceso para la acreditación?

G.A.: Tuvimos en cuenta los objetivos propios del sistema de evaluación y acreditación de la Educación Superior: mejorar procedimientos y funcionamiento de las facultades de las carreras de grado y posgrado; optimizar y compatibilizar estándares y currículas, coordinar las diferentes facultades de la Argentina y del Mercosur, y crear un sistema de evaluación que permita establecer datos concretos para valorar las condiciones de la educación superior en el país

y en el exterior. Es importante saber qué tenemos y qué nos falta.

Los procesos comienzan con la autoevaluación de carreras, que da mayor eficiencia al sistema, y que analiza desde el Plan Estratégico, el Plan de Estudios, las nuevas tecnologías, el equipamiento, la formación de docentes y no docentes, tendiendo a una universidad masiva con calidad. Esto permite saber cómo debe crecer la universidad y cómo se va transformando.

R.G.: Fui elegido decano en 2006. En 2008 comenzamos el proceso de acreditación en la CONEAU, que se extendió 24 meses. Nuestra facultad formó parte de CODFAUN, en cuyo seno se produjo el documento “Estándares de Acreditación”, que se convirtió en la Resolución Ministerial 498/10 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Allí se establecieron los contenidos curriculares básicos, y una carga horaria mínima de 3500 horas para el título de arquitecto, dejando librado a cada universidad los criterios para la formación de práctica profesional asistida. Esa práctica asistida se dividió en 2 etapas: el Proyecto Final de Carrera, una suerte de tesis (550 horas), y la práctica pre-profesional (150 horas). La FAU de Mar del Plata convino un sistema de pasantías, tanto en la Municipalidad de General Pueyrredón como en el Instituto de la Vivienda, donde tienen prioridad los egresados de carreras acreditadas.

- ¿Qué aspectos se evaluaron para la acreditación?

R.G.: Los estándares de la resolución sobre la que se basó la acreditación se centraron en 4 áreas: Comunicación y Forma -10% de la carga horaria-, Proyecto y Planificación - 45%-, Ciencias básicas y Tecnología -35%- e Historia y Teoría -10% de la carga horaria-. Para la acreditación se midieron cinco dimensiones de evaluación: 1) el Contexto Institucional, 2) el Plan de Estudios, 3) el Cuerpo Académico, 4) Alumnos y graduados, y 5) Infraestructura y equipamiento. Todos los contenidos fueron planteados en una autoevaluación, con representantes de la CONEAU, docentes, estudiantes, graduados y representantes del CAPBA, institución que recibe a los profesionales egresados, por lo cual resultó altamente positiva su presencia durante el proceso de acreditación.

G.A.: Los aspectos evaluados en nuestra Facultad fueron:



IZQ.: ARQ. GUSTAVO AZPIAZU, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA
DER.: ARQ. ROBERTO GUADAGNA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA.

el **Contexto institucional y Proyecto académico**, considerándose la organización institucional -estadísticas y funcionamiento administrativo, investigación científica y desarrollo tecnológico-; el sistema informático; la formación de investigadores, la vinculación tecnológica y la transferencia, y los recursos físicos; la extensión, con sus proyectos y vinculaciones -convenios y difusión, actividades extracurriculares, científicas y culturales, y revistas-. Dentro del **Plan de Estudios**, los programas y capacitación, la articulación y contenidos, la evaluación y seguimiento y la educación a distancia. En cuanto a **estudiantes**, se analizaron los programas de apoyo y becas, los procesos de formación, pasantías, articulación de estudiantes con las áreas de investigación y extensión, intercambio y movilidad estudiantil y su participación. En el área de **Graduados**, la vinculación con ellos y sus formas de participación. En cuanto al **Cuerpo docente**, se evaluó su formación, su designación y jerarquías, el número docente sobre grado académico, personal de apoyo y formación de posgrado y, finalmente, **en cuanto a la infraestructura y equipamiento**, se consideró el Plan estratégico y su desarrollo físico, las futuras obras, la capacidad de las aulas de grado y posgrado, las de informática y teleconferencia, la Biblioteca, los espacios para investigación y extensión, el equipamiento informático, el mobiliario, el acceso para discapacitados y el equipamiento de apoyo didáctico.

- ¿Planteó conflictos el proceso de acreditación?

R.G.: La evaluación fue una oportunidad única, con distintas opiniones pero un objetivo claro: acreditar la carrera. El proceso comenzó con el trabajo dirigido por el Secretario Académico, de tipo auto-evaluativo, con una duración de 16 semanas. Luego los pares evaluadores visitaron la institución, manteniendo entrevistas con los profesores titulares de las distintas áreas (diseño, tecnología), alumnos y docentes.

G.A.: El proceso no está exento de conflictos, como la tensión entre autonomía y educación, la necesidad de consen-

suar permanentemente y trabajar en conjunto con docentes, no docentes, alumnos, investigadores, autoridades locales y externas; la actualización de los planes de estudio y, posteriormente a la evaluación, cambios en todas las áreas y dependencias de la facultad y en el Plan Estratégico

- ¿Cuáles son las ventajas del proceso de acreditación?

G.A.: La evaluación reasegura la calidad educativa y su evolución permanente; enfatiza el carácter público de la educación superior en la Argentina; articula mediante programas y proyectos la interacción entre docencia, investigación y extensión, creando las condiciones para construir conocimientos, y pone en funcionamiento el sistema de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).

La evaluación permite obtener datos concretos y establecer políticas de Estado para cada Facultad y el conjunto del sistema de la universidad; transparenta cuestiones académicas, administrativas y de investigación y extensión, ya que todos los integrantes de la comunidad educativa poseen la misma información. Mediante la acreditación es posible mostrar a la sociedad qué se hace, qué tiene y qué le falta a cada facultad.

Es importante para la autoevaluación y la evaluación externa contar con la participación de todos los actores; lograr la formación de un equipo de redacción, con especialistas, en particular pedagogos, y homologar la evaluación con el Plan Estratégico de la Facultad.

R.G.: A partir de la autoevaluación surgen los Planes de Mejoras, que abarcan varios aspectos, entre ellos, a nivel institucional, se analiza el sistema de toma de decisiones; se estudian mejoras al plan de estudios; se proyecta cómo mejorar la relación docente-alumno, conjuntamente con las jerarquías de docentes, cargos y dedicaciones; se estudia la asistencia permanente a estudiantes y graduados: aspecto que incorpora la idea de la capacitación permanente, y se analizan mejoras de Infraestructura..

Antes y después de la acreditación de grado en Arquitectura

La decana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Belgrano expone los beneficios que implicaron las acreditaciones sucesivas a las que se sometió la institución.

POR MÓNICA INÉS FERNÁNDEZ, PROF. ARQ.

Para referirnos a los efectos de la acreditación en la Carrera de Arquitectura considero importante definir dos términos: “autoevaluación y acreditación”, dado que una es consecuencia de la otra y nos permite apreciar los verdaderos resultados.

La autoevaluación es una instancia que nos posibilita visualizar el estado actual de la carrera en el marco de la institución y las posibilidades de mejoramiento del proyecto educativo. Implica además un análisis riguroso, imparcial, que se traduzca en un acto responsable e independiente de otros intereses que no sean el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Se constituye en el material de base para los procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria.

ción para otorgar el reconocimiento de la calidad a través de los sistemas de acreditación.

Los efectos que produjeron los sistemas de acreditación de la carrera de arquitectura complementaron la política implementada por la Universidad de Belgrano, a la que se le incorporó un proceso permanente de verificación, de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad educativa, respondiendo a su propia dinámica y adaptándose a las demandas de la actividad laboral dentro de contextos de alta competitividad.

Finalmente, se tomó conciencia que la autoevaluación acorde con estándares fijados con carácter global en el área específica de la arquitectura, es una práctica continua que hace sostenible la calidad educativa.

El caso de la Universidad de Belgrano

La declaración de principios y misión institucional de la Universidad de Belgrano está relacionada con la evolución histórica de la institución y de la propia Carrera de Arquitectura, y periódicamente se revisa la coherencia de las acciones institucionales con dicho ideario fundacional de manera que los programas educativos, marco normativo y de gobierno, los procesos de planeamiento y evaluación y demás recursos y actividades estén orientados hacia su realización más plena.

La política de la institución es presentarse a los llamados a autoevaluación y acreditación tanto institucional como de carreras de grado y de posgrado, que contribuyan a legitimar los estándares de calidad de la formación académica que imparte la institución.

En el caso particular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se registran los siguientes antecedentes al respecto:

- Autoevaluación Institucional ante la CONEAU (primera convocatoria) que involucró a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en 2001
- Acreditación RIBA (Royal Institute of British Architects) por 5 años (el máximo que se otorga) a partir de 2006.
- Acreditación CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) por 6 años (el máximo que se otorga) a partir de 2009.

La autoevaluación constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de programas o instituciones de educación superior. Así, las Comisiones Evaluadores Nacionales o Internacionales se basan en los procesos de autoevalua-

¿Por qué rechazar la CONEAU?

El Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño (CEADIG) expone sus argumentos en rechazo de la acreditación de la FADU ante la CONEAU

Desde el Centro de estudiantes de la FADU-UBA hemos elaborado y difundido un documento junto a Gabriel Delisio (Secretario General de AGD-FADU) donde planteamos algunos de los argumentos por los que rechazamos la acreditación de la FADU ante la CONEAU, entendiendo que es dentro del ámbito de la universidad donde debe darse el debate, siendo ésta la que expide los títulos nacionales habilitantes, y en función de su autonomía. Intentaremos aquí hacer un breve resumen.

En defensa de la educación pública argentina

La Ley de Educación Superior (LES) fue aprobada en 1995 durante el menemismo, dando el marco legal con el que los sucesivos gobiernos fueron implementando las recomendaciones del Banco Mundial en políticas educativas. Consecuencias de estas políticas, en toda Latinoamérica, son la grave mercantilización y elitización de las universidades chilenas, colombianas y brasileñas como ejemplos destacados. En la Argentina, desde su aplicación, es notable el crecimiento de la matrícula en universidades privadas y la disminución en las públicas¹. En los 8 años de gobierno kirchnerista fue cuando más carreras acreditaron ante la CONEAU. Estas políticas lamentablemente se mantienen y son compartidas tanto por el gobierno nacional como por las actuales autoridades de la UBA, a pesar del fallo del juez Marinelli que establece la inconstitucionalidad de la LES, por lo que la UBA está eximida de su cumplimiento. La CONEAU es un organismo creado por la LES para garantizar que las carreras universitarias se ajusten a sus lineamientos. Su instrumento es el sistema de acreditación de las carreras, mecanismo impuesto para que se vayan adaptando a sus “parámetros”, a cambio de “beneficio”. Por un lado no destinan el presupuesto necesario para la educación (en nuestra facultad hay 1200 ad-honorem y otros 1200 con rentas inferiores a su cargo en graves condiciones de precariedad laboral), y por otro nos ofrecen programas de “dinero condicionado” a cambio de una serie de reformas que no provienen de las necesidades expresadas por el conjunto de la comunidad de la FADU.

El Ministerio de Educación y la CONEAU impulsan un esquema de ciclos correlativos en bloque, que lejos de

mejorar la “calidad” educativa, reduce contenidos y cargos docentes, les quita especificidad y, por defecto, incrementa las actividades de los posgrados arancelados, convirtiéndose en “coladores” para reducir la cantidad de profesionales que se recibe.

Necesitamos un profundo cambio

Desde nuestro compromiso, somos muy críticos de las actuales condiciones de las carreras universitarias, que estimulan el abandono de la educación como derecho, de la formación comprometida con las necesidades nacionales y populares, y del objetivo de formar miles de profesionales que aporten con su trabajo a resolver las postergadas necesidades habitacionales, ambientales y de hábitat de millones. La crisis que se evidenció con la toma del “parque” indoamericano es sólo una muestra de muchas otras necesidades que hoy son ajenas a la agenda de nuestra facultad, de nuestra formación y también de las agendas de la evaluación globalizadora.

Necesitamos fortalecer la educación pública, las carreras de grado, y una formación integral. Actualizando y complementando los contenidos para vincular la universidad fuerte y plenamente con la sociedad que la sostiene y le da sentido. Cambios que prioricen los objetivos ligados al desarrollo de las necesidades urgentes de nuestro país.

Con toda la vocación de contribuir a la necesaria reflexión y esclarecimiento, los invitamos a leer la publicación que realizamos para abrir ámbitos de debate democráticos como nos merecemos todos, sin miedos, ni amenazas, ni tergiversaciones.

[/www.elnuevoceadig.com.ar/coneau-documentos-informativos/](http://www.elnuevoceadig.com.ar/coneau-documentos-informativos/)

MANUELA LÓPEZ MOHAMED, PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FADU, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE IMAGEN Y SONIDO

MARIA LUISA LESCANO, CONSEJERA POR LA MAYORÍA ESTUDIANTIL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

1 - Ver web del Ministerio de Educación, estadísticas universitarias, pág 42.



Posgrado y ejercicio profesional

La capacitación permanente: una de las responsabilidades profesionales

Si bien el ciclo de grado es la plataforma necesaria para acceder a una disciplina, la capacitación permanente es indispensable para sostenerla a lo largo del ejercicio profesional.

POR TERESA EGOZCUE, ARQ.

El ejercicio profesional hoy es bastante más complejo que tiempo atrás. Factores como el ritmo de avance del conocimiento científico-tecnológico y la velocidad con que se procesa y difunde la información, se han convertido en componentes estructurales de la dinámica de transformación que caracteriza los escenarios actuales. El resultado de esta dinámica va más allá de la mera acumulación de nuevos aportes disciplinarios y tecnológicos: implica la modificación de nuestros esquemas interpretativos, explicativos y valorativos y requiere la reformulación de prácticas y procesos en las más diversas áreas.

En el caso de los arquitectos, esta complejidad no se puede atribuir sólo a los desafíos tecnológicos que implica la mayor cantidad de instalaciones diversas o los nuevos materiales y el mayor conocimiento demandado, sino también a la fuerte incidencia en actividades relacionadas con la gestión que es necesario desarrollar en un escenario cambiante y también complejo, que requieren un re-perfilamiento profesional y readecuación de las prácticas para poder afrontarlo. El arquitecto no sólo tiene que “hacer” su trabajo específico cuando alguien se lo demanda: muchas veces tiene que investigar dónde generar un trabajo, qué actividades necesitarían un nuevo ámbito, cómo averiguar dónde puede haber tierra interesante para aplicar a un proyecto o una inversión, conseguir el inversor, encontrar financiación, investigar el mercado e imaginar el programa adecuado, proyectar finalmente el edificio y si es posible, dirigir la obra, ocupándose además de gestionar factibilidades municipales o de infraestructura, preparar presentaciones según códigos y normas, evaluar presupuestos, asesorar a su cliente, etc., etc...

Además, el desarrollo de las tecnologías informáticas y la velocidad de transmisión de datos instantáneos en tiempo real a cualquier lugar del planeta, posibilita que hoy se pueda hacer un proyecto complejo con un equipo pluridisciplinario... cuyos miembros quizás sólo se conocen a través de la web o las teleconferencias, trabajando desde su casa, aprovechando la sinergia de coincidir con las comunica-

ciones en el ciberespacio, probablemente potenciando sus propios tiempos de forma que hace sólo 20 años era inimaginable. O sea, un ejercicio profesional más diverso, con requerimientos de mayor conocimiento, en un escenario local y global muy competitivo, pero posible. Y un profesional que debe conocer tecnología y gestión, además del buen saber arquitectónico.

Los arquitectos gestionan decisiones de terceros, administran recursos para viabilizar las ideas, evalúan tecnologías, interactúan con clientes, dibujantes, consultores, constructores, proveedores muy diversos. Administran tiempos, plazos, recursos humanos, materiales, recursos de producción del proyecto, presupuestos de obra, dirigen a los ejecutores, etc.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, MONTEVIDEO, URUGUAY
ARQS. ROMÁN FRESNEDO SIRI Y MARIO MUCCINELLI

Fuente: GAL Guías de arquitectura latinoamericana: Montevideo. 1a ed. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino, 200. Fot. p. 92 y 93.

Se requiere un perfil dúctil, ágil, capaz de abordar temas que quizás conoce poco, pero que necesita, capaz de aprender y dirigir equipos de trabajo, capaz de trabajar en equipo reconociendo liderazgos de otros o afrontando el propio.

Un escenario que demanda actualización, conocimientos diferentes para abordar nuevas formas de ejercicio, ampliaciones disciplinares.

En síntesis, la capacitación permanente como parte inalienable de la responsabilidad profesional.

Aprender todos los días

Por qué es importante que las organizaciones profesionales promuevan la actualización de los arquitectos.

POR EDUARDO BEKINSCHTEIN, ARQ.

En la actualidad, el trabajo profesional de los arquitectos se caracteriza por un crecimiento en el área de producción de obras, y por la consecuente aparición de una multiplicidad de tareas nuevas que debemos enfrentar: la producción con nuevas tecnologías constructivas, siempre cambiantes; la aparición de nuevos sistemas y nuevos materiales; las aplicaciones informáticas con las que es necesario mantenerse al día; el cambio y la actualización de las normativas; las nuevas condiciones de trabajo que genera la inserción internacional, entre muchas otras.

El resultado de este panorama laboral es la generación de nuevos roles profesionales, un tema que preocupa si se desconocen las soluciones.

Completar el aprendizaje

La formación universitaria, necesariamente generalista, no permite la profundización de una cantidad de temas con los que nos debemos enfrentar los profesionales, en particular los egresados recientes. Tampoco la actividad diaria en estudios y empresas, a pesar de las ventajas de la práctica, nos ayuda a mantenernos actualizados integral y sistemáticamente como profesionales de la arquitectura, posibilitándonos el crecimiento laboral.

La actualización profesional y la enseñanza-aprendizaje con nuevas tecnologías

GRACIELA LEYBOFF, ARQ.

Como respuesta a la necesidad, y a la demanda cada vez mayor de actualización permanente para los arquitectos, las instituciones educativas y los colegios profesionales dictan cursos, seminarios y posgrados presenciales y a distancia. Las nuevas modalidades para la enseñanza-aprendizaje a distancia abarcan desde la transmisión en tiempo real o diferido de las clases, hasta el uso de plataformas educativas a través de Internet, el *e-learning*.

El usuario administra responsablemente los períodos de incorporación de contenidos, dispone de su tiempo sin límites de día ni horario, cursa *on line* y *off line*, elige con qué fre-

La actualización la brindan las organizaciones profesionales con sus **programas de capacitación, tanto presenciales como a distancia, que se proponen para cubrir esta necesidad de formación e información, a través de propuestas de cursos y seminarios orientados específicamente a la actividad profesional.**

Los nuevos campos

Temas como el gerenciamiento de las obras, el mantenimiento de edificios (facility management) o la tarea profesional en áreas de gobierno municipal o nacional, entre otras, son actividades que requieren en la actualidad una formación especializada y que, muchas veces, los arquitectos vienen realizando sin haber recibido una formación específica en ese campo.

El CPAU ha desarrollado una experiencia importante en estas áreas a través del Programa de Capacitación permanente (PCP); y a futuro, intensificará estas actividades, sumando contenidos, y modalidades de capacitación, a través de programas conjuntos con otras organizaciones profesionales y centros de formación de nuestro país y del exterior. Porque la actualización permanente de los conocimientos es el mecanismo más apropiado y ajustado a la situación laboral actual, para mejorar la calidad profesional de los arquitectos, y ampliar sus posibilidades de inserción en el campo laboral.

cuencia se conecta, y cursa en el marco de plazos flexibles. En la enseñanza vía Internet, el usuario tiene acceso desde cualquier PC conectada a la red, en su país o fuera de él. El tiempo estimado de trabajo con cada clase, incluyendo la lectura del material y las actividades, es de 3hs, dependiendo de los ritmos y conocimientos previos personales de cada profesional. El usuario podrá en cada caso:

1. Descargar en su PC el material teórico e imprimirlo para estudiar;
2. Realizar autoevaluaciones interactivas, para verificar en forma autónoma sus avances y su propio aprendizaje;
3. Comunicarse en forma síncrona (chat) y asíncrona (e-mail, foro, tablón de anuncios), con sus compañeros de curso y su tutor;
4. Consultar las preguntas frecuentes, la bibliografía y un glosario en el que encontrará la definición de todos los términos nuevos del curso.

Hoy, a través de nuevas tecnologías, las organizaciones profesionales en todo el mundo se ocupan de una auténtica formación continua a lo largo de la vida de sus profesionales.

La calidad en el ejercicio de Arquitectura

El Proyecto de Acreditación y Certificación -PAC- para estudios de arquitectura, es el resultado de la intención de promover y garantizar el buen desempeño de los arquitectos, tanto en la Argentina como en el exterior.

POR FEDERICO AJA ESPIL, ARQ.

En 2001 me incorporé como Consejero al CPAU y durante cuatro años fui parte del Consejo participando de toda su gestión. A mi juicio, el proyecto más importante desarrollado en esos años fue el Proyecto de Acreditación y Certificación - PAC.

El PAC nació a raíz de la preocupación por “La desregulación de los honorarios, la competencia a la cual estamos expuestos y la falta de reglas claras en esta competencia, por falta de claridad en la definición del servicio y en la valuación de las ingenierías como parte del servicio profesional, entre otros aspectos”.

La primera conclusión a la que arribamos fue que debíamos **promover el buen desempeño de los Arquitectos**, es decir la buena calidad en la prestación de servicios por parte de la matrícula.

Ingresamos en el tema de la **globalización**, y descubrimos cuán importante era prepararse para ella y que, si bien hace tiempo que existe, aún no ha sido considerada con la suficiente intensidad en el campo de los servicios profesionales. Descubrimos así los avances en materia de recomendaciones por parte de todas las organizaciones relacionadas con nuestra profesión, empezando por la Unión Internacional de Arquitectos -UIA-, que ya había elaborado las “**Normas internacionales del profesionalismo recomendadas para la práctica de la arquitectura**”, y que fueron el resultado de un acuerdo que mostraba la cooperación vigente en la comunidad internacional de los arquitectos, cuyo objetivo era definir los mejores modos de práctica profesional. Estas Normas están basadas en la certificación de la formación y del ejercicio profesional, es decir de la **acreditación de la carrera**, que asegura el nivel de formación de los arquitectos y la certificación de los profesionales basándose en una formación permanente.

En el marco del Mercosur, Brasil propuso la acreditación del acervo, presentando la discusión título habilitante versus habilitación independiente de la titulación como el mayor problema.

Ante este desequilibrio de posibilidades en el CPAU, llegamos a la conclusión que debíamos incorporar la certificación de calidad, para lo cual se trabajó conjuntamente con

el IRAM en la elaboración del Referencial N° 4 “**Requisitos de Desempeño para estudios de Arquitectura CPAU IRAM**”, tomando como base las normas ISO 9001, cuyo objeto es la certificación de los sistemas de producción de los servicios profesionales.

El Referencial N° 4 CPAU IRAM está especialmente diseñado para las organizaciones que ofrecen los servicios de proyecto y dirección de obra. Contar con un nivel de calidad certificado otorga seguridad al potencial cliente respecto de la calidad de servicio que está contratando, y a su vez ahorra tiempos en la ejecución de los trabajos al profesional, resultando conveniente para ambas partes.

Esto mismo vale para la acreditación de carreras, que en definitiva no es otra cosa que una certificación de calidad. Cabe aclarar que estos sistemas de certificación tienen como valor fundamental la incorporación de registros y por ende la obtención de la trazabilidad de sus procesos.

De esta manera se cuenta con información que permite la evaluación de estos mismos procesos, determinando así los problemas y pudiendo aplicar ajustes puntuales sin necesidad de un replanteo global.

En conclusión: la globalización cada vez será mayor, y solo la calidad del servicio profesional será la que nos dé un lugar en los nuevos escenarios que se presenten, siendo esta calidad el resultado de la formación académica recibida más la formación permanente y los sistemas de producción controlados.



ESCUELA DE ARQUITECTURA, OPORTO, PORTUGAL.
ARQ. ÁLVARO SIZA

Fuente: Jodidio, Philip. Álvaro Siza. Madrid: Taschen, 1999. Fot. p. 86-91.

La mirada de los estudios acerca de la certificación

Varios estudios ya han certificado, o están en el proceso de Certificación de Requisitos de Desempeño para estudios de arquitectura. Los resultados y opiniones de la implementación del sistema.

En una charla informal el CPAU reunió a integrantes de los estudios que ya obtuvieron la certificación IRAM-CPAU o están próximos a obtenerla: Arqs. Sergio Antonini y Graciana Laspiur por ASZ (Antonini-Schön-Zemboiran), Arq. Pablo Swiecicki por ESARQ, Fernando Herrmann y ATV (Azubel-Trabucchi-Viggiano).

Estuvo ausente el primer estudio en obtener la certificación (Estudio Bracco), cuya opinión se publica en el recuadro que acompaña esta nota. También participaron del encuentro la Arq. Patricia Menella, integrante del equipo docente que dicta el Taller de Capacitación para la Certificación del Referencial N°4 CPAU IRAM, la Arq. Gabriela E. Orsini, Auditora por el CPAU y el Arq. Pablo Bazaga, Auditor del IRAM.

Sergio Antonini (ASZ): Lo que más llama la atención de la certificación es que los arquitectos hemos sido formados para crear proyectos de arquitectura, dentro de una vocación que podríamos llamar lúdica, y la certificación te lleva a respetar procedimientos metodológicos, a trabajar ordenadamente.

En el caso de nuestro estudio, está integrado por arquitectos de distintas generaciones. Todo esto hizo que su implementación resultase un poco más difícil.

Graciana Laspiur (ASZ): En el estudio hay varios equipos de trabajo, aproximadamente cinco. La certificación nos ayuda a generar un proceso de control de gestión, orden en las planillas, archivos, por citar un ejemplo, rutinas que tienden a optimizar la gestión del proyecto.

Pablo Swiecicki (ESARQ): Coincido, la Certificación ayuda el hecho de tener en nuestro estudio arquitectos jóvenes, con un buen grado de receptividad a los cambios.

Ignacio Trabucchi (ATV): Nuestra experiencia es que el proceso de certificación no tuvo resistencias internas en el estudio. Todos aceptaron la incorporación del Referencial como una mejora en la productividad. Nuestra mayor dificultad surgió con los asesores del estudio: no están acostumbrados a trabajar con un sistema de calidad. Ellos se manejan con otras lógicas. Para corregirlo hemos incorporado a los pliegos anexos con exigencias a los asesores, que se van incorporando gradualmente a los nuevos parámetros. Un paso más allá será poder incorporar a los proveedores a la norma.

G.L. (ASZ): En nuestro caso, hemos detectado algunas dificultades operativas: somos un estudio que en más de una oportunidad trabaja asociados con otros profesionales; en el caso de que los estudios asociados no tengan la Certificación, surgen algunos inconvenientes derivados de las distintas formas de trabajar.

Además, aparece otra dificultad cuando el cliente es el Estado. Nos exigen trabajar con layers de dibujo en Autocad que no son la que hemos establecido en la certificación

Fernando Herrmann: Nosotros hemos atravesado el proceso de certificación, y le hicimos una serie de adaptaciones al modo de trabajar del estudio, sin ser esclavos del sistema. Una cuestión a analizar es la rotación de gente que se produce en todo estudio. Hay que estar permanentemente capacitando arquitectos a la norma.

En general con los asesores nos ha ido más o menos bien. Como decía Ignacio, un poco renuentes al principio, pero luego se adaptaron ya que ven los beneficios que ofrece la trazabilidad del proyecto.

Como regla general, nuestras licitaciones están organizadas a través de sistemas tales como el GPI (Gestión de Proyectos Integral) del CPAU y FTP (File Transfer Protocol)

G.L. (ASZ): No es posible un proceso de certificación de calidad si no se cuenta con las herramientas tecnológicas actuales. Para licitaciones e intercambio de información externa se disponen de los sistemas tipo "Nube" que garantizan la trazabilidad de la información, algo muy importante. Pero son caros.

F.H.: El sistema GPI del CPAU es muy útil para el intercambio de información y para documentar las modificaciones que se le van haciendo al proyecto inicial. Además es gratuito para los matriculados del Consejo. Es frecuente encontrarse en obra que un asesor tiene un plano desactualizado. En cambio con el GPI cada vez que se modifica un archivo, al asesor le llega un mail informándole de un cambio de versión, manteniéndolo actualizado.

G.L. (ASZ): El proceso de acreditación está basado en el manejo de tecnología informática. Así se logra trabajar dentro de un proceso, en donde el intercambio de información externo e interno del estudio resulta mucho más ágil. Una vez obtenida la implementación de un sistema

de control interno, se van simplificando rutinas tales como la generación y búsqueda de archivos dentro de la base de datos del estudio. Antes, cada uno grababa en su PC sus archivos. Cada uno conocía su máquina y nadie tenía acceso a dibujos que se producían en forma repetida y en diferentes equipos. Ahora, con la certificación, todo es más sencillo. Se logra "socializar" el proyecto dentro del estudio.

El clásico ejemplo es el detalle constructivo de una escalera o una puerta de placa de 0,75 de ancho. Ahora, con la certificación se logra encontrar fácilmente los archivos, ya que hay una biblioteca de archivos, con un sistema preconcebido para ponerles nombre y encontrarlo con facilidad.

I.T. (ATV): En nuestro caso, la certificación nos permitió además, una mayor definición desde el punto de vista de los recursos humanos. Definiendo los roles de cada integrante del estudio, delimitando sus responsabilidades, qué se espera de cada uno, y así sucesivamente.

Patricia Menella: El Referencial N° 4 CPAU IRAM permite definir funciones y responsabilidades dentro de cada estudio. Con ello se obtiene, primero, un diagrama de flujos; segundo, se logra determinar los cuellos de botella. Y a partir de allí, organizarse mejor y gerenciar de una manera más efectiva a cada estudio.

Valeria Bril (ATV): Por ejemplo, antes no se sabía nada, por ejemplo, si se debía informar o no a otras áreas. En el estudio contamos ahora con instructivos de Proyecto, Dirección de Obra, Gerenciamiento y Gestión de Recursos Humanos.

P.S. (ESARQ): Es que en definitiva, cualquier estudio es una pequeña empresa.

Las ventajas de una certificación

P.M.: Por eso es importante que el sistema se conozca, para darle promoción. La certificación permite a un estudio de Arquitectos crecer ordenadamente.

P.S. (ESARQ): Es cierto, a nosotros nos organizó el crecimiento.

Milena Soldano (ESARQ): Hay una notable mejoría después de la certificación, sobre todo en el orden interno. ES fácil detectar mejorías.

V.B. (ATV): Creo que también es posible hacerle alguna mejoría al proceso de certificación y optimizarlo. Por ejemplo el Referencial no incorpora la mejora continua. También se estudian procesos o procedimientos que no se saben si a la larga resultarán importantes para el estudio.

S.A. (ASZ): En el estudio ASZ tenemos la intención de certificar. Creemos que esto ayudará a mucho cambiar las lógicas de trabajo internas.

I.T. (ATV): Hace 3 años hicimos el proceso de certificación. Estamos dispuestos a volver a hacerlo porque creemos que nos volverá a ayudar a repensar los procedimientos internos del estudio y así optimizarlos.

G.L. (ASZ): Además, otro aspecto positivo del proceso de certificación es que la clientela de nuestro estudio es cada vez más exigente. El Referencial permite medir tu capacidad de ser eficaz.



Fuente: Summa+, no. 83, p. 111 (Nov. 2006).

Estudio Bracco

El primer estudio en obtener la certificación de calidad según la norma CPAU IRAM

POR MARIO BRACCO, ARQ.

La certificación nos ha permitido una mejor gestión de los proyectos a partir de la identificación y conocimiento de los procesos.

Como los procesos están identificados y sus partes ordenadas, se puede saber claramente en qué etapa se encuentra cada uno y se facilita tanto la evaluación como el rendimiento hasta la etapa cumplimentada, y la previsión del desarrollo de las etapas restantes. También, evaluar los recursos necesarios para cumplimentar cualquier proyecto. El ordenamiento de los registros ha permitido claramente

tener la trazabilidad de cada proyecto, posibilitando recuperar sus antecedentes en cualquier etapa. También ante rechazos o correcciones, se puede identificar el momento del error.

La sistematización y el establecimiento de normas nos permitieron ordenar los procesos y evaluar en forma continua las mejoras que son necesarias a fin de avanzar en nuestro servicio. La certificación permite conocer, con la participación del certificador, los desvíos que se puedan estar produciendo en la implementación de los procesos. Con su resultado y recomendaciones es posible implementar acciones correctivas o de mejora.

Programa de Capacitación Permanente

El PCP-CPAU sintetiza las acciones de capacitación que emprende la institución, en el marco de su Misión Institucional.

El programa de formación continua implementado por el CPAU, está orientado a mejorar los conocimientos y capacidades necesarios para responder a las condiciones que imponen a la labor de los arquitectos la innovación tecnológica y los cambios socioeconómicos. El Programa de Capacitación Permanente del CPAU ha sido reconocido por el AIA (*American Institute of Architects*) dentro del CES (*Continuing Education System*).

Coordinación SCA-CPAU en capacitación permanente

La Sociedad Central de Arquitectos y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo han iniciado un proceso de coordinación en el dictado de cursos de capacitación y actualización para graduados que comprenderá diversas áreas temáticas de la actividad profesional, y se iniciará durante el segundo semestre del corriente año. Los cursos incorporados al Programa SCA-CPAU serán acreditados, previa evaluación. Para acreditar un programa de un área temática, el alumno deberá reunir 120 créditos. Ello

lo habilitará para obtener un certificado emitido por ambas instituciones, que podrá incorporar a su CV y registrar en el Acervo Profesional del CPAU.

Convenios FADU-CPAU de Capacitación Específica

En el marco de los convenios FADU-CPAU, el Consejo participa en los Cursos de Capacitación Específica (CCE) para alumnos extranjeros, y en los Cursos de Actualización Profesional -CAP- para alumnos locales.

En el contexto del CCE se dictará, entre el 5 y el 12 de noviembre próximo, a solicitud de la Institución Universitaria Cesmag, un seminario-taller de introducción al reconocimiento de la arquitectura argentina de valor patrimonial. Estará orientado a directivos, docentes, egresados y estudiantes de la Institución Universitaria Cesmag y/o a quienes sus autoridades académicas autoricen a participar. El seminario tendrá una duración de 40 horas presenciales de clases teóricas y visitas a edificios, monumentos locales y obras en proceso de intervención.

Toda la información en www.cpaug.org

POR ENRIQUE TALENTON, ARQ.

Control de la formación del Arquitecto

El 87,30% de los países definen los planes de estudios de con la supervisión de organismos, gubernamentales o no, independientes de la universidad. Y el 42,86% de los países emplea organismos independientes, no gubernamentales, que supervisan sus planes de estudios y a las instituciones académicas. En un 49% de las naciones es necesario un examen, de una autoridad independiente de la académica,

para acceder al registro o matrícula. Argentina pertenece al 42,86% de los países que no exigen un período de práctica profesional o internado, y el título es habilitante de por vida. En países como China, Japón, Estados Unidos o República Checa es necesario, entre otras condiciones, cumplir con un número de horas anuales de formación profesional para mantener la matrícula vigente.

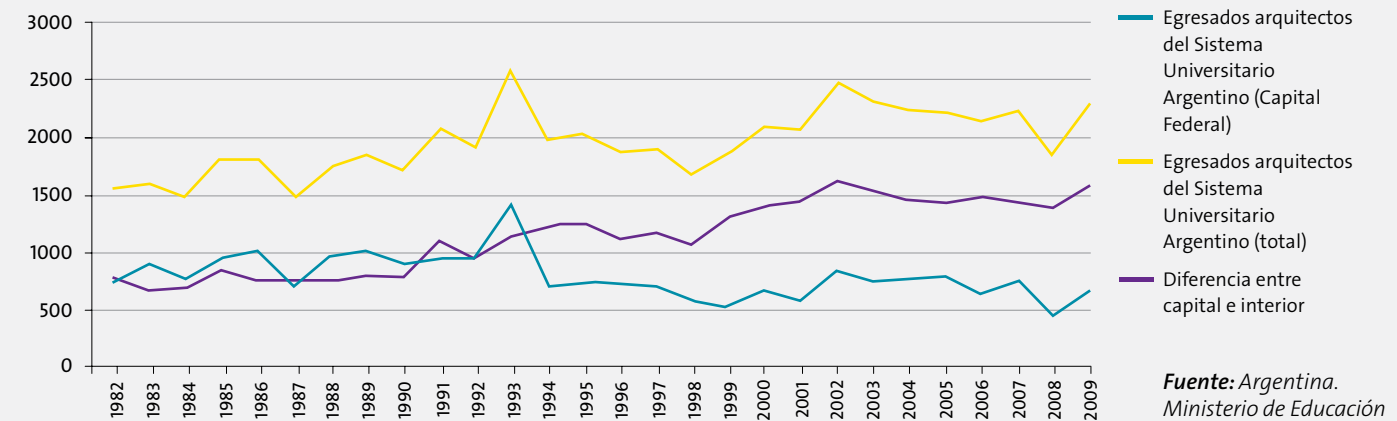
Control de título y ejercicio profesional del Arquitecto

En el mundo, las profesiones son controladas por organismos (gubernamentales o no) en cuestiones como su educación, ética y patrones profesionales que deben observarse. Las reglas y normas son diseñadas en beneficio del público y no en beneficio privado de los profesionales registrados o matriculados. La mayoría de los países cuenta con leyes que reservan ciertas actividades exclusivas, para

los profesionales de la arquitectura, en función de sus aptitudes y conocimientos disciplinares. En nuestro país, al igual que en el 42,86% del mundo, el título otorgado por las Facultades de Arquitectura es habilitante; junto con Suiza, Italia, España, Francia o Armenia entre otros. Y el control del ejercicio profesional se halla en manos de Colegios y Consejos, compuestos por Arquitectos.

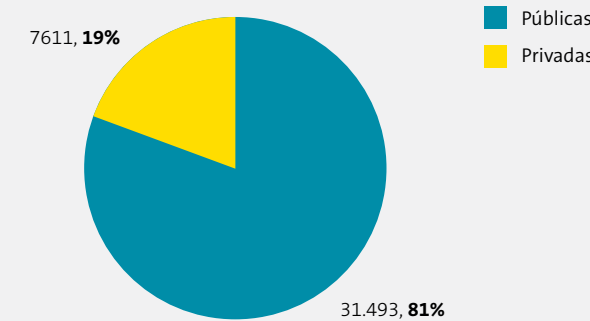
Informe egresados arquitectos y matriculados CPAU

Egresados 1982 - 2009



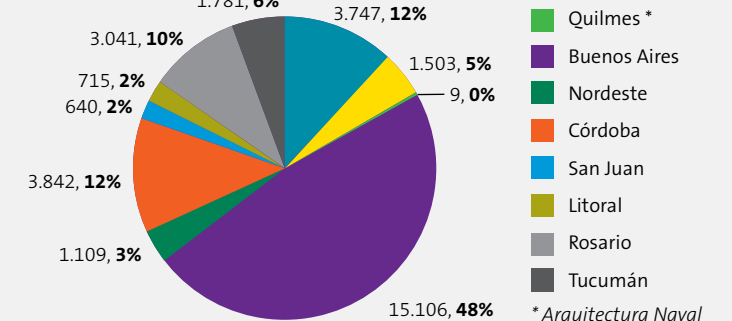
Fuente: Argentina. Ministerio de Educación

Egresados según régimen (1991 - 2009)



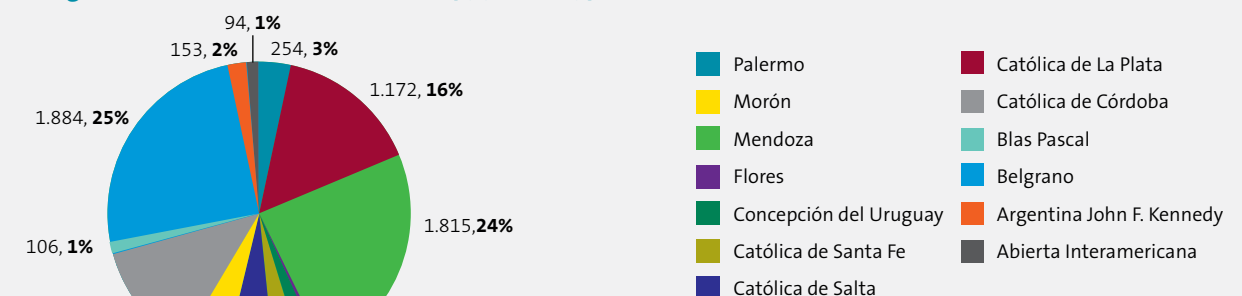
Fuente: Argentina. Ministerio de Educación

Universidades Públicas (1991 - 2009)



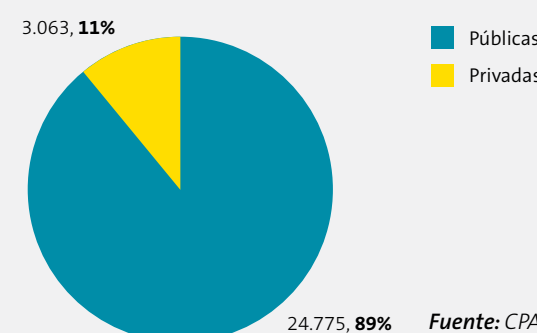
Fuente: Argentina. Ministerio de Educación

Egresados Universidades Privadas (1991 - 2009)



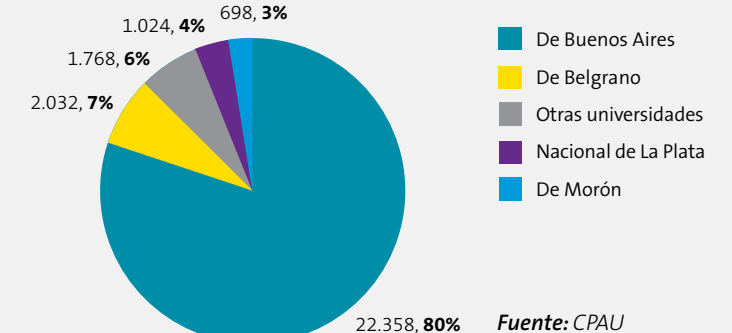
Fuente: Argentina. Ministerio de Educación

Matriculados totales por régimen público/privado



Fuente: CPAU

Matriculados totales por origen (2011)



Fuente: CPAU

Comisión de Formación y Asuntos Universitarios

A los **matriculados** los invitamos a mantenerse en contacto para conocer la oferta, participar de las convocatorias a becas, enviarnos sus inquietudes.

A las **empresas públicas o privadas** que proporcionan ámbitos laborales a los arquitectos, las invitamos a que nos convoquen. Podemos ponerlas en contacto con nuestro Programa de Capacitación Permanente, o formalizar programas especialmente diseñados por la demanda.

Es nuestra intención que los profesionales de la arquitectura incorporen el **hábito de la actualización permanente** y convocamos a las Instituciones, oficinas gubernamentales, estudios de Arquitectura y empresas de la industria de la construcción, a que estimulen, valoricen y reconozcan la **formación permanente de sus equipos de profesionales.**

Cursos actuales del Programa de Capacitación Permanente CPAU

Patologías de la construcción
Por **Eduardo Gordín**

Dirección Técnica de Obra
Por **Antonio Brizzotto**

Tasaciones, Peritajes y Medianería
Por **docentes a definir por curso**

Normativa del Impacto ambiental
Por **Eleonora Oria**

Habilitaciones Comerciales
Por **Ernesto Landi**

Taller de Aplicación de Normativa Urbana y Edilicia de la C.B.A
Por **Marta Díaz**

Organización de la Información Digital y Física para la Producción de Proyectos
Por **Gustavo Bennun**

Mantenimiento de edificios
Por **Marcelo Alonso**

Gerenciamiento de Proyectos y Obras 1 y taller (Presencial)
Por **Carrasco, Stronati y Mennella**

Sustentabilidad Urbana (Módulo 1)
Por **Roberto Fevre y Equipo**

Sustentabilidad en la Gestión de Proyectos (Módulo 2)
Por **Roberto Fevre y Equipo**

Sustentabilidad Instrumentos de evaluación y certificación (Módulo 3)
Por **Roberto Fevre y Equipo**

Sustentabilidad en la gestión de obra (Módulo 4)
Por **Roberto Fevre y Equipo**

Plan de Contingencia y Roles de Evacuación
Por **Ernesto Landi**

Herramientas Normativas para el Diseño y la Gestión de los Proyectos
Por **Agustín García Puga**

Seguridad e Higiene en la Construcción
Por **Gustavo Engulian**

Experiencia Asistida de Práctica Profesional
Por **María Teresa Egozcue y Graciela Runge y equipo**

Exportación de Servicios para Arquitectos (tres módulos)
Por **Alejandro Vicchi**

Taller de MKT de servicios profesionales
Por **Andrea Pérez y José Biscione**

De la facultad a la realidad
Por **Luis Pereyra**

<http://pcp.cpau.org>

Invitamos a los matriculados a ser parte de la Comisión

**Equipo de la
Comisión de Formación
y Asuntos Universitarios**

Graciela Runge (presidente), Enrique Talenton, Carlos A. Pisoni, Hernán Maldonado, Eduardo Bekinschtein, María Russo, Guillermo Cristofani, Gabriela E. Orsini (coordinación y apoyo de Gerencia Técnica CPAU) Arquitectos; Lic. Julieta Stramschack (por Biblioteca CPAU)